

### AESVi ofrece las claves para que los viajes en coche con menores sean seguros este verano

- **Nunca, bajo ningún concepto, se debe dejar a los pequeños solos en el interior del vehículo, aunque exista una apertura en la ventanilla.**
- **Utilizar correctamente el sistema de retención infantil es la medida principal para garantizar la seguridad de los pequeños durante el viaje en coche.**
- **No utilizar nunca sillas de segunda mano. Un estudio de AESVi demuestra que 9 de cada 10 sillas adquiridas en el mercado de segunda mano no cumplirían hoy con el reglamento de seguridad con el que fueron aprobadas, lo que compromete la seguridad de los niños.**
- **No adquirir nunca sistemas de retención infantil de portales extracomunitarios. El estudio más reciente de AESVi demuestra que el 100% de las muestras analizadas no eran aptas para su comercialización en Europa**

**Madrid, 18 de junio de 2026.** A punto de comenzar el verano, las familias españolas están inmersas en los preparativos de los viajes por carretera hacia los lugares de descanso. Miles de familias viajarán en coche con niños pequeños y, para muchas de ellas, estos desplazamientos largos serán los primeros con sus bebés.

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil, AESVi, el mayor foro de expertos nacionales e internacionales en seguridad vial infantil, ofrece a las familias las claves para garantizar la seguridad de los pequeños durante el viaje:

- Una cuestión de vital importancia: bajo ningún concepto, **nunca, se debe dejar a los pequeños solos en el interior del vehículo**, aunque exista una apertura en la ventanilla, ni siquiera para hacer algún recado rápido. Nunca. El sistema de regulación de la temperatura corporal en los bebés es muy inmaduro y un golpe de calor puede tener consecuencias mortales para ellos. Diversos estudios internacionales demuestran que, en los meses de calor, la temperatura en el interior del coche puede subir entre 10 y 15 grados en menos de 15 minutos. Si ponemos un ejemplo real, un coche expuesto al sol con una temperatura exterior de 36 grados, puede alcanzar los 67 grados en su interior en tan solo 15 minutos.
- **Utilizar un sistema de retención infantil homologado.** Todos los niños con una altura igual o inferior a 135 cm están obligados a utilizar un sistema de retención infantil homologado. Está demostrado que un menor que viaja en automóvil haciendo un uso correcto de su sistema de retención infantil es el ocupante del vehículo más seguro. Sin embargo, ese mismo menor sin sistema silla de coche o utilizándola de manera incorrecta, es el ocupante más vulnerable del vehículo en caso de accidente de tráfico. Por ello, si las familias están pensando en adquirir una silla de seguridad, la recomendación de AESVi es siempre acudir a un establecimiento especializado para recibir asesoramiento profesional acerca del dispositivo más adecuado en función de las características del niño, del vehículo y el estilo de vida familiar.
- **Utilizar correctamente la silla infantil es esencial para asegurar la protección de los pequeños.** Según el Proyecto Baseline de la Comisión Europea, el 54% de las familias españolas no utilizan

correctamente estos dispositivos de seguridad infantil, lo que supone un alto riesgo para la seguridad de los menores en el automóvil. Para instalar el SRI en el coche correctamente y garantizar, así, la protección de los menores es fundamental que se sigan estrictamente las instrucciones del fabricante y asegurarse de que los arneses y los cinturones de seguridad no presenten holguras ni estén revirados.

- **No utilizar nunca sillas de segunda mano.** Según una encuesta de la revista “Mi bebé y yo” realizada a familias con hijos en edad de utilizar silla infantil, el 25% de las familias reconoce que la silla del vehículo principal es usada y aún más grave: el 44% de las familias utiliza una silla de segunda mano en el segundo vehículo. Estas cifras son alarmantes, pues el estudio realizado por AESVi [“Efectos del uso y envejecimiento de los sistemas de retención infantil”](#) demuestra que 9 de cada 10 sillas adquiridas en el mercado de segunda mano no cumplirían hoy con el reglamento de seguridad con el que fueron aprobadas. Esto supone que la seguridad de los niños que utilizan estos dispositivos está gravemente comprometida. Además, debemos recordar a todas las familias que está prohibida la comercialización de sistemas de retención infantil que no cumplan con la única normativa en vigor, la UNECE R129, también conocida como i-Size. Esta prohibición supone que no pueden adquirirse sillas de coche bajo la antigua norma R44 en el mercado de segunda mano, ni tampoco regalarse o donarse.
- **No adquirir nunca sistemas de retención infantil de portales extracomunitarios.** Con el estudio científico denominado [“El peligro de los SRI adquiridos en plataformas de venta directa extracomunitarias”](#), AESVi alerta sobre unas plataformas de venta de productos procedentes de mercados extracomunitarios que introducen sistemas de retención que no se ajustan a los estándares de seguridad exigidos en la UE. Los resultados de los ensayos de este estudio mostraron que **ninguno de ellos podría haber sido homologado en sus condiciones actuales**, es decir, **ninguno era apto para su comercialización en Europa** a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos.

Desde AESVi insistimos en que, para los casos de olvido, una de las medidas de prevención más eficaces sería la posibilidad de instalar a los menores de 3 años en el SRI en la plaza delantera del acompañante, en sentido contrario a la marcha y lógicamente con el Airbag delantero desconectado. España, junto con Rumania, son los dos únicos países de la Unión Europea que no permiten la instalación de un SRI en sentido contrario de la marcha para niños menores de 3 años en la plaza delantera del acompañante. Por este motivo, **AESVi** ha elaborado una propuesta de reforma del Reglamento General de Circulación con el objetivo de armonizar la normativa española con la de 23 de los 25 países de la Unión Europea en materia de seguridad infantil en el automóvil. Esta propuesta de modificación del Reglamento se recoge en el libro AESVi [“Seguridad Infantil en el Asiento Delantero”](#), editado recientemente por AESVi, en el que se abordan distintos aspectos relacionados con la seguridad de los menores en el automóvil, reuniendo documentación e información relevante que respaldan esta solicitud de modificación del Reglamento General de Circulación.

**El compromiso de AESVi es trabajar para que se pongan en marcha medidas concretas y eficaces que garanticen que ningún niño fallezca o sufra lesiones graves a causa de accidentes de tráfico.** Para ello, AESVi trabaja en el ámbito de la pedagogía impartiendo formaciones técnicas específicas a asesores de venta y profesionales sanitarios. La investigación es otro de los pilares básicos de AESVi, por ello los expertos en seguridad vial infantil de la Alianza realizan proyectos como el estudio sobre los **riesgos de las sillas de auto de segunda mano y aquellas adquiridas en plataformas de venta directa extracomunitarias**. Estos estudios científicos han arrojado resultados tan alarmantes como que, a causa del uso y el deterioro de los materiales, el 90% de las sillas adquiridas a través de portales de compraventa de segunda mano no cumplen con los requisitos de la normativa bajo la que fueron homologadas. Por lo que respecta a los sistemas de retención infantil adquiridos en plataformas *on line* extracomunitarias, el estudio demuestra que **ninguno de los sistemas de retención infantil analizados podría haber sido homologado en sus**

**condiciones actuales**, es decir, ninguno era apto para su comercialización en Europa a causa de graves incumplimientos tanto normativos como técnicos. Además, AESVi ha propuesto la modificación del Reglamento de Circulación, como se recoge en el libro “[Seguridad Infantil en el Asiento Delantero](#)”, como medida eficaz para evitar el olvido de niños en el interior del vehículo.

También puedes consultar:

- [Decálogo AESVi de la Seguridad Vial Infantil](#)
- [Comparecencia de AESVi ante el Congreso de los Diputados](#)
- [La nueva Ley de Tráfico aumenta la sanción por no utilizar el SRI o usarlo mal](#)
- [Alarma: un estudio de AESVi demuestra el peligro de las sillas de auto de segunda mano](#)
- [AESVi alerta del peligro de las sillas de coche adquiridas en plataformas de importación directa extracomunitarias](#)
- [Instalar el SRI en el asiento delantero, medida eficaz para evitar el olvido de niños en el vehículo](#)
- [Síndrome del niño olvidado – Mira antes de cerrar \(AESVi-ANEC\)](#)
- [AESVi, asociación referente de la seguridad vial infantil en España](#)
- [Recomendaciones para aumentar la seguridad en el transporte escolar](#)
- [Otras notas de prensa de AESVi](#)
- [Consulta el blog de AESVi con más consejos sobre seguridad vial infantil](#)

**Más información, material gráfico o la solicitud de entrevistas a los expertos de la Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil:**

**AESVi**

Mónica Sam

Coordinadora General

Tel. +34 648 78 70 80

[secretaria.technica@aesvi.es](mailto:secretaria.technica@aesvi.es)

[www.aesvi.es](http://www.aesvi.es) / [@aesvi\\_oficial](#)

[Twitter](#) / [Instagram](#) / [Facebook](#)

---

## ¿QUIÉNES FORMAMOS AESVi?

La Alianza Española para la Seguridad Vial Infantil (AESVi) es el primer foro de expertos a nivel nacional formado por diversos sectores involucrados en la seguridad vial de los niños. AESVi lo componen la Dirección General de Tráfico (DGT), el Servei Català del Trànsit, la Dirección de Tráfico del País Vasco y el Servicio de Tráfico de Navarra. Los clubes automovilísticos RACE y RACVN. La Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria (AEPap), la Asociación Nacional de Matronas, la Federación Estatal de Técnicos de Educación Vial (FETEVl), la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado (CEAPA), la Asociación de Rescate en Tráfico y Emergencias (ARTE), la Sociedad Española de Atención al Paciente Crítico (SEAPC), la Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal (AESLEME), la Asociación Andaluza de Clínicas Sin Internamiento (ASCASI), la Asociación Nacional de Seguridad Infantil (ANSI), la Asociación Internacional de Profesionales para la Seguridad Vial (AIPSEV), Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas (IMU), Prevención de Accidentes de Tráfico P(A)T, la Associació pel Desenvolupament de l'Educació Viària a Catalunya (ADEVIC), APSI (Associação para a Promoçao da Segurança Infantil) y la Fundación Smart Baby. Fabricantes e importadores de SRI, a través de marcas como Cybex, Joie, MaxiCosi, Chicco, BabyAuto, Nuna, Casualplay y Graco. La parte académica está representada por el Grupo VEHIVIAL (Universidad de Zaragoza), INSIA (Universidad Politécnica de Madrid) y GRABI (Universidad Politécnica de Cataluña). Además, AESVi cuenta con el apoyo institucional de la Fiscalía de Seguridad Vial y de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible del Congreso de los Diputados.